



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2017-20100506-APN-DGA#APNAC - LIC. PRIV. ELEMENTOS SEGURIDAD

---

VISTO, la necesidad de realizar un procedimiento de selección para la adquisición de elementos de seguridad a ser utilizados por personal del Parque Nacional Nahuel Huapi, cuyas actuaciones han recaído en el EX-2017-20100506-APN-DGA#APNAC; y,

**CONSIDERANDO**

Que, la solicitud que originó el expediente citado en el Visto proviene de la División Patrimonio dependiente del Departamento de Administración -CUDAP: TRI-PNA N° 27172/17-.

Que, ante las diversas tareas de mantenimiento y actividades operativas que se realizan en las distintas áreas del Parque Nacional, resulta necesaria la adquisición de elementos de seguridad para el personal afectado a las mismas.

Que, ello tiene como objetivo fundamental la prevención de los riesgos derivados del trabajo.

Que, con la presente se lograría un estándar de reposición y stock en depósito para hacer frente a las demandas.

Que, por todo lo antes indicado es imprescindible llevar a cabo el presente llamado.

Que, para lo expuesto se ha estimado una erogación presupuestaria de Pesos NOVECIENTOS NOVENTA MIL.- (\$ 990.000.-), monto que permite efectuar una Licitación Privada.

Que, por el Departamento de Administración se tomaron los recaudos presupuestarios a fin de afrontar la erogación resultante para el presente ejercicio.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha elaborado el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, conteniendo éste las Especificaciones Técnicas indicadas por el área mencionada en el primer Considerando.

Que, la presente contratación haya su encuadre legal en lo determinado por el Artículo 25, Inciso c), del

Decreto N° 1023/01, y el Artículo 12 del Decreto N° 1030/2016, reglamentario para las contrataciones del Estado.

Que, la presente se encuentra dentro de los límites establecidos por la Resolución HD N° 227/14 y sus modificatorias: Resoluciones N° 327/16 y 202/17 del Honorable Directorio de la Administración de Parques Nacionales, y la Disposición N° 355/17.

Que, el Departamento de Legal y Técnica, a través de su División de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que, la presente se dicta de acuerdo a las facultades conferidas por la Resolución HD N° 410/16.

Por ello,

EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES  
DEL PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a Licitación Privada, para la adquisición de elementos de seguridad a ser utilizados por personal del Parque Nacional Nahuel Huapi, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE. TOMEN conocimiento la División Patrimonio y la División Contrataciones y Servicios dependientes del Departamento de Administración. Hecho, gírese al Departamento de Administración para la prosecución correspondiente.